

Señor de la Real Audiencia de Lima



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CATORZE

Sebastian Martinez Sec. de la Real Audiencia de Lima
 que es de la forma de la carne en las Carnicerías
 de la Villa de Lima y Cumplido el día diez y ocho
 de Julio próximo pasado ante el Sr. juez de la Real Audiencia
 por como su fuere con la tenencia de la Real Audiencia
 go y go de la Real Audiencia de Lima y de su Real Audiencia
 a continuar como a caso y como a los que
 de las calidades de la carne, con las
 que los ganaderos, me ayudan por ser de la Real Audiencia
 y me ayudan a salvar, para el cumplimiento de la
 Real Audiencia como es practicable de ejecutar de
 que se ay obligado y las salvas y de dar oca
 sionarse de la Real Audiencia con veniente el Sr. juez de la Real Audiencia
 como a caso a los otros jueces de la Real Audiencia
 de la Real Audiencia de Lima - de la Real Audiencia de Lima
 de admitir de la Real Audiencia de Lima y de la Real Audiencia
 go y go de la Real Audiencia de Lima y de la Real Audiencia
 no, en lo qual se me ay a referir de la Real Audiencia
 de la Real Audiencia de Lima y de la Real Audiencia de Lima
 de la Real Audiencia de Lima

Sebastian Martinez

En Comandancia de la Real Audiencia de Lima a los diez y ocho de Julio de mil setecientos y catorze

